Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Ganador a Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025

Ganador a Noveno Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2025

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6004141278

PÓLIZA No: 600 - 47 - 994000081171 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA** COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	14	10	2026
FECHA DE IMPRESIÓN	14	10	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **ESTACION DE SERVICIO LLANO GRANDE LTDA** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.171.813-9

DIRECCIÓN: VEREDA LLANOGRANDE FCA EL NARANJO CIUDAD: SOATÁ, BOYACÁ TELÉFONO: 6087880173

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA** IDENTIFICACIÓN: NIT 891.800.611-6

BENEFICIARIO: **ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA** IDENTIFICACIÓN: NIT 891.800.611-6

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	06/10/2026	30/04/2027	2,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN	06/10/2026	30/04/2027	2,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 891800611 - ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DE BIENES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTRO No. 368 - 2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES Y ADITIVOS; INCLUYENDO, LA PRESTACION DE SERVICIO DEL CAMBIO DEL MISMO A LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ, CENTROS DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****4,000,000.00	$ **********29,348	$****15,000.00	$ ********8,426	$ **********52,774

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
SEGUROS B&B LTDA	7664	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÈN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600414127

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8D8207C0E0BFD7C58 CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero**

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO No 368 - 2026	
OBJETO CONTRACTUAL	
SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES Y ADITIVOS; INCLUYENDO, LA PRESTACION DE SERVICIO DEL CAMBIO DEL MISMO A LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ, CENTROS DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS.	
CONTRATISTA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE OCTUBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS
FECHA DE INICIO	07 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION	29 DE DICIEMBRE DE 2026
CONTRATISTA	ESTACIÓN DE SERVICIO LLANO GRANDE LTDA.
NIT	900171813-9
VALOR DEL CONTRATO	$10.000.000 M/CTE.
SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	URIEL BARRERA CORREA – DUBAN ALIRIO ALVAREZ CETINA
CEDULA DE CIUDADANIA	4.163.561 - 1.056.592.919
CARGO O PROFESIÓN	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PLANEACIÓN.
El contrato tiene póliza de garantía: SI: X NO:	

FORMA DE PAGO: La Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Soatá cancelará el valor del contrato mediante actas parciales mensuales por el valor que resulte como suma de los suministros efectivamente recibidos multiplicados por el valor de cada uno de estos indicados en el contrato. II). El giro se realizara dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de las facturas o cuentas de cobro con el cumplimiento de las normas legales vigentes, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor del contrato, el correspondiente ingreso a almacén, presentación de informes solicitados al contratista, presentación de certificación del revisor fiscal si existe y/o del representante legal, donde conste los pagos de seguridad social y parafiscales oportunamente al igual que la presentación de los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales. **Parágrafo 1:** Los aportes de seguridad social, parafiscales y pagos salariales deberán estar acordes a lo contemplado en la normatividad vigente. **Parágrafo 2:** El Hospital pagará hasta el monto contratado y según la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado. **Parágrafo 3:** El Hospital San Antonio de Soatá E.S.E., se reservará el derecho de pago de la última factura del contrato en vigencia hasta que no se presente la correspondiente acta de liquidación, que es trámite inherente de las obligaciones del contratista y que se rige por lo estipulado en el Acuerdo 014 de 2024 y la Ley.

FIRMA SUPERVISOR

URIEL BARRERA CORREA
Subgerente Administrativo

DUBAN ALIRIO ALVAREZ CETINA
Profesional Universitario de planeación

FIRMA DEL CONTRATISTA

RAMIRO MERCHAN POVEDA
ESTACIÓN DE SERVICIO LLANO GRANDE LTDA.
Contratista

ELABORO: SANTIAGO ANDRÉS GARCÍA MUÑOZ
REVISO: JESSICA TATIANA MORENO ALARCÓN
Contratista oficina Jurídica

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO No 368 - 2026	
OBJETO CONTRACTUAL	
SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES Y ADITIVOS; INCLUYENDO, LA PRESTACION DE SERVICIO DEL CAMBIO DEL MISMO A LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ, CENTROS DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS.	
CONTRATISTA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE OCTUBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS
FECHA DE INICIO	07 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION	29 DE DICIEMBRE DE 2026
CONTRATISTA	ESTACIÓN DE SERVICIO LLANO GRANDE LTDA.
NIT	900171813-9
VALOR DEL CONTRATO	$10.000.000 M/CTE.
SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	URIEL BARRERA CORREA – DUBAN ALIRIO ALVAREZ CETINA
CEDULA DE CIUDADANIA	4.163.561 - 1.056.592.919
CARGO O PROFESIÓN	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PLANEACIÓN.
El contrato tiene póliza de garantía: SI: X NO:	

FORMA DE PAGO: La Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Soatá cancelará el valor del contrato mediante actas parciales mensuales por el valor que resulte como suma de los suministros efectivamente recibidos multiplicados por el valor de cada uno de estos indicados en el contrato. II). El giro se realizara dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de las facturas o cuentas de cobro con el cumplimiento de las normas legales vigentes, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor del contrato, el correspondiente ingreso a almacén, presentación de informes solicitados al contratista, presentación de certificación del revisor fiscal si existe y/o del representante legal, donde conste los pagos de seguridad social y parafiscales oportunamente al igual que la presentación de los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales. **Parágrafo 1:** Los aportes de seguridad social, parafiscales y pagos salariales deberán estar acordes a lo contemplado en la normatividad vigente. **Parágrafo 2:** El Hospital pagará hasta el monto contratado y según la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado. **Parágrafo 3:** El Hospital San Antonio de Soatá E.S.E., se reservará el derecho de pago de la última factura del contrato en vigencia hasta que no se presente la correspondiente acta de liquidación, que es trámite inherente de las obligaciones del contratista y que se rige por lo estipulado en el Acuerdo 014 de 2024 y la Ley.

FIRMA SUPERVISOR

URIEL BARRERA CORREA
Subgerente Administrativo

FIRMA DEL CONTRATISTA

RAMIRO MERCHAN POVEDA
ESTACIÓN DE SERVICIO LLANO GRANDE LTDA.
Contratista

DUBAN ALIRIO ALVAREZ CETINA
Profesional Universitario de planeación

ELABORO: SANTIAGO ANDRÉS GARCÍA MUÑOZ
REVISO: JESSICA TATIANA MORENO ALARCÓN
Contratista oficina Jurídica